

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-331

Salta, 31 de julio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.099/09

VISTO:

La R-DNAT-2012-627 relacionada con labores docentes cumplidas por la Prof. María Cristina Méndez y por la Lic. Graciela Soler; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 3 de julio de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

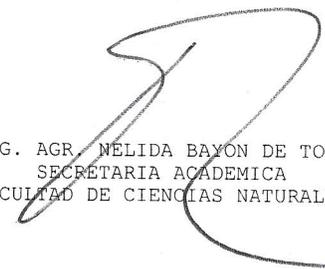
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

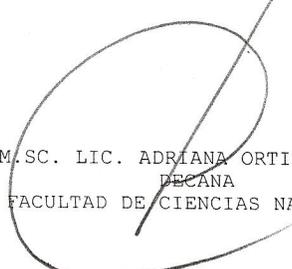
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2012-627, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a cada una de las docentes aquí mencionadas, a la Escuela de Biología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.



ING. AGR. MELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES